



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL. (ODP N°57 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023)

Vallenar,

21 NOV 2023

DECRETO EXENTO N°

04237

VISTOS :

- Orden de pedido N° 57 de fecha 20 de noviembre de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$198.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de noviembre de 2023 Programa acompañamiento familiar integral.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-478-001-000 "Acompañamiento familiar integral".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MARIA FUENTES CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)



TERESA ILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MFC/TIM/pph.-